



BATZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES
B I Z K A I A

Nota de prensa

Las Juntas Generales de Bizkaia celebran su sesión constitutiva este viernes en la Casa de Juntas de Gernika

Bilbao, a 22 de junio de 2007. Las Juntas Generales de Bizkaia celebrarán este viernes 22 de junio, a partir de las 10.00 horas en la Casa de Juntas de Gernika, su sesión constitutiva de la nueva legislatura 2007-2011, una vez que un tercio de los junteros o apoderados elegidos en las pasadas elecciones del 27 de mayo, han acreditado su condición. La sesión constitutiva será presidida inicialmente por la Presidenta de la Junta Permanente que ha dirigido las Juntas Generales desde su disolución tras la convocatoria electoral.

Uno de los Secretarios de la Junta Permanente irá llamando a los Apoderados y las Apoderadas acreditados por el orden de presentación de sus respectivas credenciales. Al llamamiento, los Apoderados y Apoderadas presentes exteriorizarán individualmente su presencia en el acto y, a requerimiento de la Presidencia, tomarán asiento en su respectivo escaño, en señal de asentimiento al cumplimiento de las obligaciones, así como del reconocimiento de los derechos que se establecen en el Reglamento de la Cámara foral vizcaina.

Acto seguido, ocupará la Presidencia el Apoderado o Apoderada de más edad de entre los presentes, que invitará a los dos miembros que le sigan en edad y a los dos más jóvenes para que, en calidad de Vicepresidentes y Secretarios, pasen a integrar la Mesa de Edad, que actuará hasta la elección de la Mesa definitiva.

Una vez constituida la Mesa de Edad, se procederá a la designación, mediante votación secreta, de la Mesa de las Juntas, que estará integrada por el o la Presidenta, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Para la elección del Presidente o Presidenta, cada Apoderado y Apoderada escribirá un nombre en la papeleta, resultando elegido el que obtenga la mayoría absoluta de los miembros de las Juntas Generales. Si ninguno de los candidatos o candidatas obtuviera la mayoría absoluta, se repetirá la votación entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, siendo elegido el candidato o candidata que tenga mayor número de votos.

En caso de producirse empate, se repetirá la votación por una sola vez, y si persistiera la igualdad, resultará elegido Presidente el candidato o candidata perteneciente al grupo político más votado en las elecciones a Juntas Generales del Territorio Histórico de Bizkaia.



BATZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES
B I Z K A I A

Los dos Vicepresidentes se elegirán simultáneamente. Cada Apoderado y Apoderada escribirá sólo un nombre en la papeleta y resultarán elegidos, por orden correlativo, los dos que obtengan el mayor número de votos. Para la elección de los Secretarios se observará lo establecido para la elección de los Vicepresidentes. Los posibles empates en las elecciones de Vicepresidencias y Secretarías, se resolverán siguiendo el procedimiento para la elección del Presidente. La actuación y funciones de la Mesa de Edad cesarán con la proclamación de resultados de la elección de la Mesa de las Juntas Generales.

Ultimadas las anteriores votaciones, el Presidente o Presidenta electo declarará definitivamente constituidas las Juntas Generales; lo comunicará oficialmente al Diputado General en funciones y convocará la próxima sesión, a celebrar en un plazo de siete días, con lo que dará por concluido el acto.